

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION**

- OBRA NUEVA**      LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA       SI       NO  
 **AMPLIACION MAYOR A 100 m<sup>2</sup>**      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA       SI       NO  
 **ALTERACION**       **REPARACION**       **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO**       **RURAL**



N° DE CERTIFICADO
<b>RE-0493/2018</b>
FECHA
<b>23/10/2018</b>
ROL S.I.L.
<b>3206-387</b>



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **2018/6049**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **271 / 2013**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**, de la obra destinada a:

**VIVIENDA**

ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO BOTROLHUE**  
 N° **1122** Lote N° ----- Manzana -----  
 Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**  
 (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

**4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	<b>INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.</b>		R.U.T.
			<b>96.791.150-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO</b>		R.U.T.
			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----		R.U.T.
			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>FIERRO ISLA GONZALO RODRIGO</b>		R.U.T.
			<b>7.448.586-3</b>
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

**5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	<b>AEDO RODRIGUEZ GONZALO GABRIEL</b>		R.U.T.
			<b>15.666.000-0</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	-----		R.U.T.
			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	<b>SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO</b>		R.U.T.
			<b>10.207.075-5</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	-----		R.U.T.
			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.	<b>SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO</b>		R.U.T.
			<b>10.207.075-5</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	-----		R.U.T.
			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	-----		R.U.T.
			-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----		R.U.T.
			-----

**6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )
OBRA NUEVA	589	27/06/2013	10.980,25
RESOLUCION N°	1367	FECHA	22/09/2016

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

- SEGÚN RESOLUCION N° 329/2017 DE FECHA 31/08/2017.

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			459,32	VIVIENDA

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -PERMISO DE EDIFICACION N°589/2013, DE FECHA 27/06/2013, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.  
-RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N° 1367/2016, DE FECHA 22/09/2016, REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA.

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	EMPRESA CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	S/N	12/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	EMPRESA CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	S/N	12/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELLA VILLEGAS RIGOBERTO	S.E.C.	1863740 1863791	20/09/2018 20/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (alumbrado particular condominio).	BUSTOS CARRASCO RAUL MARCELO	S.E.C.	1624154	09/08/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FLORES CANCINO JOSE BENJAMIN	S.E.C.	1860299	11/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Puesta en Servicio Red de Distribución de Gas de Red.	SCHWEITZER PAREDES HANS PAUL	S.E.C.	1614239	19/07/2017
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	SERGIO FONSECA GOTTSCHALK	INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	0001	10/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO	LABOTEC	35624/1 35914/1	26/02/2018 11/04/2018
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	-----	-----	-----	-----

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
L 01	PLANO ARQUITECTURA, VIVIENDA DE 110,07 m <sup>2</sup> , ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C., RES. N° 329/2017 DE FECHA 31/08/2017.
L 01	PLANO ARQUITECTURA, VIVIENDA DE 129,11 m <sup>2</sup> , ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C., RES. N° 329/2017 DE FECHA 31/08/2017.

**NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se otorga **RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION** a OBRA NUEVA de 4 VIVIENDAS, correspondiente a QUINTA ETAPA de CONDOMINIO ALTOS DE MIRASUR II, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 459,32 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Permiso de Edificación N°589/2013 de fecha 27/06/2013 y a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°1367/2016 de fecha 22/09/2016 y según el siguiente detalle:
 

- 03 VIVIENDAS, de 110,07 m <sup>2</sup> cada una (57,34 m <sup>2</sup> en 1° nivel y 52,73 m <sup>2</sup> en 2° nivel).	Superficie Edificada: 330,21 m <sup>2</sup>
- 01 VIVIENDAS, de 129,11 m <sup>2</sup> cada una (69,24 m <sup>2</sup> en 1° nivel y 59,87 m <sup>2</sup> en 2° nivel).	Superficie Edificada: 129,11 m <sup>2</sup>
- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°13/2014, de fecha 10/06/2014, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco.
- Cuenta con Resolución N°118/2014 de fecha 06/05/2014, por cambio de propietario.
- Cuenta con Resolución N°175/2014 de fecha 24/06/2014, que corrige y complementa los antecedentes del Permiso de Edificación N°589/2013 de fecha 27/06/2013.
- Cuenta con Resolución N°198/2014 de fecha 24/07/2014, que rectifica el Certificado de Pre-Numeración N°13/2014 de fecha 10/06/2014.
- Cuenta con Resolución N°204/2014 de fecha 25/07/2014, que acepta y complementa los antecedentes del expediente de Construcción ALTOS DE MIRASUR II y el Permiso de Edificación N°589/2013 de fecha 27/06/2013.
- Cuenta con Resolución N°292-B/2014 de fecha 03/11/2014, por timbrado de nuevas Láminas L01 e incorporación de planos y memoria de ingeniería, relativo a los muros de contención.
- Cuenta con Resolución N°337/2016 de fecha 14/10/2016, que rectifica el Certificado de Pre-Numeración N°13/2014 de fecha 10/06/2014.
- Cuenta con Resolución N°329/2017 de fecha 31/08/2017, referida al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

**NOTAS : (CONTINUACION)**

• El Permiso de Edificación N°589/2013 de fecha 27/06/2013, modificado según la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°1367/2016 de fecha 22/09/2016, del proyecto denominado CONDOMINIO ALTOS DE MIRASUR II, cuenta con los siguientes CERTIFICADOS DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION:

- CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°558/2014, de fecha 03/11/2014, Superficie Recepcionada : 4.258,26 m<sup>2</sup>
- CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°611/2015, de fecha 06/11/2015, Superficie Recepcionada : 320,76 m<sup>2</sup>
- CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION N° 405/2016, de fecha 18/10/2016, Superficie Recepcionada : 1.909,76 m<sup>2</sup>
- CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION N° 330, de fecha 31/08/2017 Superficie Recepcionada 4.032,15 m<sup>2</sup>.

- Cuenta con AREA DE PROTECCION PARA ESTERO LIRCAY (ZONA RESTRICCION ARC) de un ANCHO DE 5,00 m y una SUPERFICIE DE 924,45 m<sup>2</sup>.
- Cuenta con SERVIDUMBRE DE PASO (colector aguas lluvias) de 2,50 m de ancho por 18,75 m de largo en SITIO N° 33. Cuenta con SERVIDUMBRE DE PASO (colector aguas lluvias) de 2,50 m de ancho en CALLE CINCO y PASAJE TRES.
- Cuenta con Certificado de Recepción de Urbanización N° 27/2014 de fecha 03/11/2014, archivado en Carpeta de Subdivisión N° 70/2012, por recepción de 01 LOTE de 29.863,48 m<sup>2</sup> para desarrollar Condominio, por recepción de 626,18 m<sup>2</sup> que es parte de calle Camino Botrolhue cedida a uso público y por recepción de zona de restricción de estero Lircay por 924,45 m<sup>2</sup>.

- Como documentación complementaria al PUNTO 8 del presente certificado, se adjuntan los siguientes planos:
  - Plano Planta General Condominio que individualiza la CUARTA ETAPA y SEXTA ETAPA que se recepciona; firmado por el propietario, INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A., y por el arquitecto, SR. GONZALO FIERRO ISLA.
  - Plano Proyecto Privado de Agua Potable, ESSSI S.A., N°027/2017 de fecha 18/08/2017.
  - Plano Proyecto Privado de Alcantarillado, ESSSI S.A., N°028/2017 de fecha 18/08/2017.
  - Plano de Alumbrado Particular Condominio, de fecha 10/07/2017, timbrado por la GERENCIA REGIONAL SUR - CGE DISTRIBUCION S.A.
  - Plano de Red de Distribución Gas Natural de Media Presión, de fecha 06/07/2017, timbrado y firmado por el AREA TECNICA INTERGAS y firmado por el instalador SR. HANS SCHWEITZER PAREDES.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 271/2013 - SEO (S.P.E. 5.1.17.) N° 17284 de fecha 26/07/2016.



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE



